

VALLENAR, 11 ABR 2012

1965
DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS:

- 1.-Según acuerdo 72 de Sesión Ordinaria N° 11 del 05/04/2012 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente institución de la comuna: Club Deportivo y Cultural Atlético Alcantagua.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorízase aportes a la siguiente institución de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ATLETICO ALCANTAGUA Herminio Contreras Vega	Para la compra de ruedas de alta competencia para bicicleta y apoyar hijo de socio seleccionado en la disciplina de ciclismo, quien participara en los próximos juegos judejut a realizarse en el mes de Abril en Perú.	72	\$100.000.-
		TOTAL	\$100.000.-

- 2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTORA DE DIRECCION
DESARROLLO COMUNITARIO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-